



Resolución de Decanato **1202 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.058/2025 – Prórroga de designación - Pamela E. Tapia – AD2
– MATEMATICA (I y II) - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. D 1455/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la posesión de funciones de la alumna Pamela Elizabeth Tapia – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MATEMÁTICA (I y II)" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía – a partir del 11 de septiembre de 2025 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento previsto, el profesor responsable solicita que la alumna Tapia continúe en sus funciones hasta que se sustancie el nuevo llamado.

Que la alumna envía su estado curricular (Fac. Cs. Exactas), donde consta que continúa en condición de alumna regular.

Que la suscripta en base a lo previsto por Res. CS 532/09 – resuelve por razones académicas y hasta tanto finalice el nuevo llamado – prorrogar la designación de la Srta. Pamela Elizabeth Tapia – en el cargo interino de auxiliar de segunda categoría de la asignatura Matemática (I y II) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 11 de septiembre de 2026.

Que el gasto emergente será atendido con su respectiva partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/25. Cargo que viene ocupando la Srta. Tapia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la alumna PAMELA ELIZABETH TAPIA – DNI N° 37.998.666 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MATEMÁTICA (I y II)" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, 11 de septiembre de 2026 y hasta que finalice el nuevo llamado o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que suceda antes, en el marco de Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/25. Cargo que viene ocupando la Srta. Tapia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Tapia, profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales